

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE EDUCADOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE FOLCLORE, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA EL 12 DE JUNIO DE 2020

Habiendo detectado un error en la transcripción de la calificación publicada el 21 de septiembre de 2020, sobre la corrección de las calificaciones del ejercicio teórico de los aspirantes que se presentaron a la convocatoria de Educador de Música con la especialidad de Folclore, se procede a corregirlo en el sentido siguiente, manteniendo el resto de la publicación en todos sus términos:

Donde dice:

"Primero.- Corregir las calificaciones de los aspirantes que se presentaron al primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la creación de una lista de reserva de plazas de Educador de Música con la especialidad de Folclore, publicadas el día 7 de septiembre de 2020, en el sentido de asignar el valor del punto con cinco decimales (0,33333) en lugar de dos (0,33), debido a que, al ser un número decimal periódico, varía la puntuación final, resultando la calificación de todos los aspirantes presentados la siguiente:

EDUCADOR DE MÚSICA / FOLCLORE

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (TEST)

CÓDIGO	DNI	NÚMERO DE RESPUESTAS CORRECTAS	NÚMERO DE RESPUESTAS INCORRECTAS	CALIFICACIÓN
380	78531455W	29	0	9,99957

...".

Debe decir:

"Primero.- Corregir las calificaciones de los aspirantes que se presentaron al primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la creación de una lista de reserva de plazas de Educador de Música con la especialidad de Folclore, publicadas el día 7 de septiembre de 2020, en el sentido de asignar el valor del punto con cinco decimales (0,33333) en lugar de dos (0,33), debido a que, al ser un número decimal periódico, varía la puntuación final, resultando la calificación de todos los aspirantes presentados la siguiente:

EDUCADOR DE MÚSICA / FOLCLORE

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (TEST)

CÓDIGO	DNI	NÚMERO DE RESPUESTAS CORRECTAS	NÚMERO DE RESPUESTAS INCORRECTAS	CALIFICACIÓN
380	78531455W	29	0	9,66657

...".

En Puerto del Rosario, a 22 de septiembre de 2020.

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Dña. Inmaculada Domínguez Brito

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. María Dolores Umpiérrez Santana